

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la tercera sesión ordinaria, sin asistencia del señor Ministro Mariano Azuela Güitron, previo aviso. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

### ASUNTOS RELATIVOS A PUBLICACIONES

1. Se autoriza reducir el tiraje del sistema de consulta "*Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS Junio 1917 – Diciembre 2008*" en CD-ROM, de 15,000 a 8,000 ejemplares. Asimismo, se autoriza que la obra en disco compacto conserve su precio original de \$110.00 (ciento diez pesos 00/100 M.N.) **(Punto 1 del orden del día)**.

2. Se autoriza la publicación, en formato de libro electrónico, de la obra "*Relevant Decisions of the Mexican Supreme Court*", únicamente la parte traducida al idioma inglés, con un tiraje de 1,000 ejemplares **(Punto 2 del orden del día)**.

3. No se autoriza publicar las ceremonias correspondientes a la toma de protesta del Consejero Juan Carlos Cruz Razo, y de quien sustituya, en su momento al Consejero Indalfer Infante Gonzáles **(Punto 3 del orden del día)**.

Se encomienda a las Direcciones Generales de Difusión y de Informática abrir un sitio en la página de Internet de este Alto Tribunal dedicada a ceremonias solemnes celebradas por el Tribunal Pleno, dentro del cual puedan integrarse las versiones escritas de las tomas de protesta del Consejero Juan Carlos Cruz Razo y de quien sustituya al Consejero Indalfer Infante Gonzáles.

4. Se determina la realización de las gestiones que resulten necesarias a fin de llevar a cabo la publicación de las obras contenidas en la primera tabla del documento con el que se dio cuenta al Comité; asimismo, se aprueba la publicación de las obras contenidas en la segunda tabla del citado documento, ello en el marco de las conmemoraciones del bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución mexicana **(Punto 4 del orden del día)**.

Se determina que este Alto Tribunal aportará el cincuenta por ciento del costo de la publicación de las obras coordinadas por el Magistrado Manuel González Oropeza (obras 2 y 6 del documento anexo).

Se acuerda que la obra coordinada por las doctoras Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (obra 4 del documento anexo), integrantes del Consejo Asesor, sea coeditada por este Alto Tribunal y el Instituto Mora. Lo anterior, en el entendido de que dicho instituto aportará la obra y esta Suprema Corte los recursos que deriven de su publicación.

Por último, se determina que todas las obras que sean publicadas en el marco de las conmemoraciones del bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución mexicana, sigan una línea editorial que apruebe el Consejo Asesor a propuesta de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

En relación con la propuesta de publicación de la obra "*La Picaresca en lo judicial*", con la colaboración del Lic. Carlos Monsivais Aceves, dentro del marco de las conmemoraciones del bicentenario de la independencia y centenario de la revolución mexicana; el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano **no aprueba** la publicación de la obra mencionada, con esa autoría.

**5. Se retira** el asunto relativo a las reglas y criterios bajo los cuales se seleccionarán los nombres de los señores Ministros cuya semblanza no ha sido difundida a través de la serie "*Semblanzas, Vida y obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*" (**Punto 5 del orden del día**).

## ASUNTOS RELATIVOS A PROMOCIÓN EDUCATIVA

**6. Se determina** que conforme a lo previsto en el Acuerdo General de Administración III/2008, al estar destinadas las Becas-SCJN a la superación personal de los trabajadores, ello lleva implícito lograr su mejoramiento intelectual y cultural (**Punto 6 del orden del día**).

Con base en lo anterior, se aprueba el Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización 2009, para quedar en los montos aproximados de \$12,272,357.02 (doce millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.) y \$10,108,666.93 (diez millones ciento ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 93/100 M.N.), para los rubros de Becas y Capacitación, respectivamente.

En el caso de las Ponencias, tomando en cuenta que los montos asignados a cada una de ellas para el 2009, en los rubros de Becas y Capacitación son de \$314,783.00 (trescientos catorce mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) y \$679,889.00, (seiscientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), respectivamente, se aprueba que una parte de la cantidad correspondiente a Capacitación sea susceptible de transferirse al rubro de Becas, aunque no así en sentido inverso - de Becas a Capacitación - de tal forma que el citado rubro de Becas pueda contar con hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) contemplada la transferencia de Capacitación a Becas. Antes de que concluya este mes se deberá informar a cada Ponencia su monto disponible en cada rubro, así como la posibilidad de transferir recursos de capacitación a becas.

Por último, se autoriza que ante cualquier duda que sobre el tema se presente, deberá estar el Director General de Desarrollo Humano y Acción Social, para aclararla en las sesiones del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa.

7. Se aprueban las dos solicitudes para igual número de servidores públicos, para obtener becas de actualización en el extranjero en el “Curso de Posgrado en Derecho VI Edición del Título de Especialista en Argumentación Jurídica”, en la Universidad de Alicante, España; asimismo, se autoriza una de beca de profesionalización para un servidor público en la licenciatura en derecho en la Universidad del Valle de México, todos ellos adscritos a la Ponencia del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, con cargo a la bolsa globalizada de la partida de becas, por un monto aproximado de \$100,717.96 (Cien mil setecientos diecisiete pesos 96/100 M.N.) **(Punto 7 del orden del día)**.

8. Se aprueban las dos solicitudes en materia de capacitación efectuadas por diversas ponencias, con cargo a la bolsa globalizada de la partida de capacitación por un monto total de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para cursar el diplomado internacional “El Estado de Derecho del Siglo XXI: Administración, Justicia y Derechos”, que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas en colaboración con la Universidad de Heidelberg (Heidelberg Center para América Latina), la Universidad de Chile (Facultad de Derecho, Escuela de Graduados) y la de California Western School of Law **(Punto 8 del orden del día)**.

9. Se aprueba la baja temporal por dos semestres del Lic. Héctor Antonio García y Hernández, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del señor Ministro Juan N. Silva Meza, en el programa de Doctorado en Derecho que cursa como becario en la Coordinación General de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social deberá comunicar los términos y condiciones en que deberá reanudar los estudios en el ciclo escolar 2010, conforme a la normatividad vigente **(Punto 9 del orden del día)**.

10. Con fundamento en el artículo 38, último párrafo, del Acuerdo General de Administración III/2008, por el que se regula el apoyo económico para la capacitación, profesionalización y actualización de los servidores públicos de este Alto Tribunal; como caso excepcional, se condona la deuda de la servidora pública Erika Paola Sánchez Barrera, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, con motivo de su precaria condición económica. Se solicita al Oficial Mayor que realice las gestiones pertinentes para cambiar de adscripción a la citada servidora pública.

Por otra parte, de manera excepcional, se aprueba el plan de pagos propuesto por el servidor público Carlos Eduardo Castro Alcudia, adscrito a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, para la recuperación del monto de inversión por concepto de la beca de profesionalización que le fue otorgada **(Punto 10 del orden del día)**.

11. Se autoriza la condonación del adeudo por concepto de Beca-SCJN para profesionalización, a la Lic. Silvia Valeska Soberanes Sánchez, en términos de lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII y 38, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración III/2008 **(Punto 11 del orden del día)**.

## ASUNTOS INFORMATIVOS

12. Se tiene por presentado el informe de la participación de este Alto Tribunal por medio de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en ferias del libro y exposiciones en el mes de febrero de 2009 (**Punto 12 del orden del día**).

13. Se tiene presentado el informe sobre la donación de publicaciones y de discos compactos publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizada durante el periodo comprendido del 8 al 23 de enero de 2009, en términos de los artículos 36 y 45 del Acuerdo General de Administración II/2008 (**Punto 13 del orden del día**).

Asimismo, se tiene por presentado el informe sobre la inclusión en el padrón de distribución del "*Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*", versión electrónica, durante el periodo comprendido del 24 de enero al 24 de febrero de 2009.

14. Se tiene por presentado el informe sobre el precio de publicaciones que ha editado recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre el desplazamiento de los títulos editados por este Alto Tribunal en disco compacto y en versión impresa, mediante venta, durante el periodo del 24 de enero al 24 de febrero de 2009 (**Punto 14 del orden del día**).

15. Se tiene por presentado el informe sobre el ingreso de ventas de publicaciones editadas por este Alto Tribunal durante el mes de enero de 2009 (**Punto 15 del orden del día**).

A las 10:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO  
SERGIO SALVADOR AGUIRRE  
ANGUANO.**



**MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**